

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041-2016

OBJETO: LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). En dicho periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** ZR INGENIERÍA [zringenieriasa@gmail.com]
Enviado el: jueves, 01 de diciembre de 2016 05:12 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Asunto: Observación al pliego de condiciones

“Referencia: Convocatoria PAF-ATF-O-0418-2016. “LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”
Asunto: Observación a pliegos de condiciones.

*Estando dentro del término para realizar observaciones al pliego de condiciones de la referencia me permito solicitar muy amablemente que la experiencia del proponente numeral 3.1.3.1 **EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE** citada en el pliego de condiciones.*

*“Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO**, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS TERMINADOS**, con el cumplimiento de las siguientes condiciones: a. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en **SMMLV**. b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en **POLIVINILO DE CLORURO (PVC)** y/o **CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP)** y/o **HIERRO DÚCTIL (HD)** y/o **POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP)**, cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 4” (110 mm)”*

Sea modificado de la siguiente forma:

*Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO**, con la ejecución de **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS TERMINADOS**, con el cumplimiento de las siguientes condiciones: a. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en **SMMLV**. b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar*

experiencia específica en **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en **POLIVINILO DE CLORURO (PVC)** y/o **CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP)** y/o **HIERRO DÚCTIL (HD)** y/o **POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP)**, **cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 3" (76 mm)**, ya que revisando el cuadro de cantidades de la convocatoria publicado por ustedes, el 40% equivalente a 7581.11 ml en tubería de 3" (76mm), 3730.95 ml de tubería de 4 equivalente al 20%, 7170.3ml de tubería de 6" equivalente al 37% y 771.41ml de tubería de 8" equivalente al 3% estos porcentajes son de la longitud total de tubería a instalar que son 19253.77 ml, en la parte constructiva para instalar una tubería de 3" o de 4" de acueducto se deben seguir los mismos procedimientos, por este motivo solicito a ustedes muy amablemente se tenga en cuenta para cumplir el requisito de experiencia específica del oferente citado en el numeral 3.1.3.1 del pliego de condiciones, contratos que incluyan la instalación de tubería para el sistema de acueducto en polivinilo de cloruro(PVC),y/o concreto reforzado con o sin cilindro (ccp) y/o hierro dúctil (hd), y/o poliéster reforzado con fibra de vidrio (grp), cuyo diámetros sea igual o superior a 3"(76mm).

RESPUESTA ENTIDAD:

El objetivo de la entidad al establecer los requisitos mínimos de experiencia, obedece principalmente a garantizar el éxito del desarrollo del futuro contrato, dado que la entidad considera que las experiencias solicitadas se ajustan a los requerimientos de los proyectos a ejecutar, y por ende, no considera prudente acreditar instalaciones de tuberías con un diámetro inferior al solicitado, lo anterior teniendo en cuenta que como bien lo indica el interesado en su observación, el alcance del proyecto también contempla la instalación de una importante cantidad de tubería de 6" (37%) siendo coherente y proporcional al alcance del contrato la experiencia específica solicitada.

Considerando lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la complejidad y responsabilidades que se generarán en el desarrollo de los proyectos que serán entregados, la entidad considera que los requisitos mínimos de experiencia establecidos, se ajustan a los requerimientos de los proyectos a ejecutar y constituyen una garantía para que permita dar cumplimiento a los contratos de manera eficiente y oportuna.

- De:** Constanza Calderon [<mailto:proyectos@hapii.com.co>]
Enviado el: lunes, 05 de diciembre de 2016 07:46 a.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041-2016

Una vez revisado el pliego de condiciones de la convocatoria en referencia, no se observa el ítem correspondiente a el (sic) ANTICIPO, razón por la cual solicitamos sea aclarado este punto.

RESPUESTA ENTIDAD:

Los términos de referencia para el presente proceso de selección no contemplan asignación de ANTICIPO. Se invita cordialmente al interesado, verificar detalladamente los requisitos jurídicos, financieros y técnicos establecidos en la convocatoria para ser partícipe de ella.

- De:** Marlon Gonzalez [<mailto:mgonzalez@oincoltda.com>]
Enviado el: viernes, 09 de diciembre de 2016 01:26 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA;
MARIA FERNANDA GARZON NUÑEZ; LIBARDO ALFONSO VARGAS LOMBO
Asunto: Observaciones Términos de Referencia proceso PAF-ATF-O-041-2016 (Itsmina)

“Cordial saludo, atentamente nos permitimos hacer observaciones a los términos de referencia del proceso del asunto en cuanto al numeral 3.1.3.1 Experiencia Específica del Proponente al numeral b. que dice:

Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DUCTIL (HD) y/o POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 3" (110mm).

La observación es en el sentido de los materiales solicitados para acreditar la experiencia en sistemas de acueducto, pues revisado el presupuesto y el objeto del mismo. Las tuberías a instalar en el sistema de acueducto de Itzmina oscilan en diámetros entre 4 a 6" en PVC, diámetros que se consideran menores propios de redes de distribución, en estos casos los materiales mas utilizados son el PVC y el PAD (polietileno de alta densidad) ya que las tuberías en GRP y CCP son utilizadas para red matriz las cuales son de diámetros mayores a 12" en una ciudad grande, por lo tanto solicitamos ampliar la experiencia solicitada INCLUYENDO el material de Polietileno o PAD el cual garantiza la experiencia requerida en el proyecto específico, incluyendo tuberías de polietileno en los diámetros y longitudes exigidas se garantiza la idoneidad del oferente y así mismo garantiza mayor pluralidad en el proceso, lo que en ultimas es benéfico para la entidad en cuanto al principio de economía.

RESPUESTA ENTIDAD:

La contratante establece los requisitos técnicos de los procesos de selección que adelanta la entidad, basados en la magnitud, complejidad y el alcance del proyecto a contratar. Para el caso que nos ocupa, la entidad considera que los requisitos exigidos en los términos de referencia en su numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, son acordes con los criterios antes mencionados, por tal razón NO se acoge favorablemente el requerimiento de incluir experiencia en instalación de tubería en material PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), como experiencia válida; asimismo considera que con los requisitos establecidos en los términos de referencia del presente proceso de selección se garantiza la pluralidad de oferentes, toda vez que los diámetros y materiales solicitados son de amplio uso en la ejecución de diferentes tipos de obras.

4. **De:** Maria Rodriguez [<mailto:edc.licitaciones@gmail.com>]
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 08:16 a.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: Observaciones CONVOCATORIA N° ° PAF-ATF-O-041-2016

“Por medio de la presente realizamos la siguiente observación a la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041-2016 Itzmina-Choco.

Debido a que tanto el alcance como el presupuesto maneja tuberías desde 3", solicitamos se realice un cambio en la experiencia solicitada, quedando de la siguiente manera:

*b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior **a 3" (90 mm)**”.*

RESPUESTA ENTIDAD:

El objetivo de la entidad al establecer los requisitos mínimos de experiencia, obedece principalmente a garantizar el éxito del desarrollo del futuro contrato, dado que la entidad considera que las experiencias

solicitadas se ajustan a los requerimientos de los proyectos a ejecutar, no considera prudente acreditar instalaciones de tuberías con un diámetro inferior al solicitado, lo anterior teniendo en cuenta que el alcance del proyecto también contempla la instalación de una importante cantidad de tubería de 6" siendo coherente y proporcional al alcance del contrato la experiencia específica solicitada.

Considerando lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la complejidad y responsabilidades que se generarán en el desarrollo de los proyectos que serán entregados la entidad considera que los requisitos mínimos de experiencia establecidos, se ajustan a los requerimientos de los proyectos a ejecutar y constituyen una garantía para la contratante que le permita dar cumplimiento a los contratos de manera eficiente y oportuna.

5. **De:** Eliana Mendoza [analista.licitaciones@limpiaductos.com]
Enviado el: martes, 13 de diciembre de 2016 09:51 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
MONICA LOPEZ
Asunto: OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041-2016

Bogotá D.C. Diciembre 13 de 2016

Señores
FINDETER S.A.
Calle 103 No. 19-20
Bogotá

Ref: Observaciones a la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041-2016 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II".

Respetados señores,

A continuación nos permitimos citar las siguientes observaciones relacionadas con la convocatoria del asunto:

OBSERVACION No. 1

Acorde a los requisitos exigidos en el ANEXO 1 PERSONAL REQUERIDO hacemos la solicitud de que se permita ampliar la experiencia para el cargo de director de proyecto mediante contratos de construcción de sistemas de acueductos y/o alcantarillados, ya que se encuentra relacionado con el objeto del presente contrato.

OBSERVACION No. 2

Con el fin de que se tener mayor participación de proponentes nos permitimos hacer la siguiente observación relacionada en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Solicitamos muy amablemente se permitan los contratos ejecutados de obras hidráulicas, ya que es una actividad que se encuentra directamente relacionada con el objeto del contrato toda vez que hace relación a una construcción en el campo de la ingeniería civil e hidráulica, estas obras Constituyen un conjunto de estructuras construidas con el objeto de manejar el agua, cualquiera que sea su origen, con fines de aprovechamiento o de defensa.

RESPUESTA ENTIDAD:

Observación No. 1:

Con relación a la primera observación, se informa al interesado que considerando que el alcance principal del objeto del presente proceso de selección, obedece a obras de optimización y ampliación de obras de acueducto es importante para la entidad, que el futuro contratista cuente con personal que acredite experiencia e idoneidad en éste tipo de obras. En ese sentido no es posible acoger favorablemente su observación.

Observación No. 2:

Respecto de la segunda observación presentada, es preciso informar al interesado en ofertar en el presente proceso de selección, que la contratante establece los requisitos técnicos de los procesos de selección que adelanta la entidad, basados en la magnitud, complejidad y el alcance del proyecto a contratar. Para el caso que nos ocupa, la entidad considera que los requisitos exigidos son acordes con los criterios antes mencionados, por tal razón no se acoge favorablemente la solicitud realizada.

De otro lado es preciso señalar que conforme se establece en el numeral 1.8. "PUBLICIDAD DEL PROCESO" CAPÍTULO II SUBCAPITULO I de los términos de referencia de la convocatoria "Todos los documentos y estudios del proyecto y aquellos resultantes de la convocatoria serán publicados en la página web www.findeter.gov.co y a través de la página web de la entidad fiduciaria del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), y estarán a disposición de cualquier interesado, en consecuencia, la respuesta a las observaciones será igualmente publicada.

6. **De:** Constanza Calderon [<mailto:proyectos@hapi.com.co>]
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2016 11:20 a.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041-2016

"Una vez revisado el Formato de Oferta Económica del proceso en referencia, observamos que no contiene el resumen de la obra civil y suministro acorde al formato de Estudios Previos y debido a que se encuentra protegido, solicitamos se publique el formato desprotegido y con el resumen de obra civil y suministro, de manera que el oferente no pueda incurrir en un error al cambiar el formato oficial".

RESPUESTA ENTIDAD:

Se informa al interesado que una vez verificada la observación, se procedió a revisar el formato de presentación de oferta económica encontrando que los componentes de obra civil y suministros se encuentran discriminados por separado, sin embargo, en el mismo no se discrimina de manera independiente el valor total para la obra civil y para los suministros con los costos indirectos asociados a cada componente.

Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que como se establece en el **SUBCAPITULO I** numeral **1.1. DEFINICIONES** de los términos de referencia, los formatos son herramientas sugeridas, pero la información requerida en los mismos es obligatoria, por lo que, el proponente indistintamente del formato que emplee debe discriminar la siguiente información para el componente de obra civil y para el componente de suministros en la propuesta económica que presente para la ejecución de obra:

Obra Civil, deberá indicar dentro del presupuesto la siguiente información

TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :	
Administración:	
Imprevistos:	
Utilidad:	
IVA SOBRE LA UTILIDAD (16%):	

Suministro, deberá indicar dentro del presupuesto la siguiente información

TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS :	
ADMINISTRACIÓN :	
PRESUPUESTO SUMINISTRO :	

Adicionalmente el presupuesto deberá indicar.

TOTAL PRESUPUESTO: (OBRA CIVIL + SUMINISTROS)	
--	--

Sin perjuicio de lo anterior y con el fin de unificar los formatos presentados por los proponentes y facilitar el proceso de evaluación será publicado un nuevo formato de presentación de oferta económica.

7. **De:** cartsalazar@gmail.com en nombre de Diego Salazar [dsalazar@esisas.com]
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2016 02:54 p.m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA
Asunto: Observaciones a Convocatoria PAF-ATF-O-041-2016

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
grupo-icat@findeter.gov.co
 Bogotá D.C.

ASUNTO: OBSERVACIONES A FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-041 -2016

Respetados señores:

Se solicita aclarar si en los ítems de acometidas cuya descripción se cita a continuación, se debe considerar en el precio unitario, el suministro, transporte e instalación del concreto para el pavimento de la conexión domiciliaria o si está previsto pagar el concreto del pavimento de las conexiones domiciliarias por otro ítem.

“Construcción de conexiones domiciliarias L=>6 con pavimento. Incluye toda la instalación desde el collarín, excavación para localización de tubería, colocación de la cajilla, solado e= 0.05m, la excavación y colocación de rellenos (50% Relleno con material seleccionado de la excavación y 50% Suministro y colocación de Sub-Base así: mitad abajo en el tubo compactado con pisón y mitad arriba compactado con compactador mecánico), adaptadores, racor y tuerca, disposición de sobrantes.”

Adicionalmente le solicitamos el favor de especificar el espesor de los pavimentos rígidos que van a ser construidos.

Por otra parte se le solicita a la Entidad revisar y publicar un nuevo formato de propuesta económica, donde los subtotales de la obra civil y de los suministros con su correspondiente AIU estén debidamente especificados, puesto que en el formato actual la parte correspondiente a la obra civil no tiene subtotales, ni totales y para la parte de los suministros los subtotales que existen deberían ser los correspondientes a la obra civil.

RESPUESTA ENTIDAD:

Observación No. 1:

En atención a la observación recibida por parte del interesado en participar en la presente convocatoria, revisó y analizó la observación presentada encontrando que para el ítem descrito no se incluyó en su precio unitario el suministro, transporte e instalación del concreto para el pavimento de la conexión domiciliaria, por lo anterior se considera procedente realizar el ajuste a la descripción del ítem en el documento de estudios previos, formato de oferta económica y presupuesto, mediante adenda.

Observación No. 2:

Con el fin de atender esta observación presentada referente al espesor de los pavimentos que van a ser construidos, será publicada en la página web de la entidad la especificación correspondiente a ésta actividad.

Observación No. 3:

Respecto de la tercera observación presentada por el interesado en ofertar, la entidad aclara lo siguiente:

Se informa al interesado que una vez verificada la observación, se procedió a revisar el formato de presentación de oferta económica encontrando que los componentes de obra civil y suministros se encuentran discriminados por separado, sin embargo, en el mismo no se discrimina de manera independiente el valor total para la obra civil y para los suministros con los costos indirectos asociados a cada componente.

Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que como se establece en el **SUBCAPITULO I** numeral **1.1. DEFINICIONES** de los términos de referencia, los formatos son herramientas sugeridas, pero la información requerida en los mismos es obligatoria, por lo que, el proponente indistintamente del formato que emplee debe discriminar la siguiente información para el componente de obra civil y para el componente de suministros en la propuesta económica que presente para la ejecución de obra:

Obra Civil, deberá indicar dentro del presupuesto la siguiente información

TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL :	
Administración:	
Imprevistos:	
Utilidad:	
IVA SOBRE LA UTILIDAD (16%):	

Suministro, deberá indicar dentro del presupuesto la siguiente información

TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS :	
ADMINISTRACIÓN :	
PRESUPUESTO SUMINISTRO :	

Adicionalmente el presupuesto deberá indicar.

TOTAL PRESUPUESTO: (OBRA CIVIL + SUMINISTROS)

Sin perjuicio de lo anterior y con el fin de unificar los formatos presentados por los proponentes y facilitar el proceso de evaluación será publicado un nuevo formato de presentación de oferta económica.

8. La contratante con ocasión de la revisión del formato de presentación de oferta económica publicado en la página web de la entidad, se encontró que los componentes de obra civil y suministros no se encuentran discriminados por separado, por lo que, no se discrimina de manera independiente el valor total para la obra civil y para los suministros con los costos indirectos asociados a cada componente; en consecuencia, se modificara mediante adenda el anexo "Formato Oferta Económica" de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-ATF-O-041-2016 en este sentido.

Sin perjuicio de lo anterior, se precisa que como se establece en el SUBCAPITULO I numeral 1.1. DEFINICIONES de los términos de referencia, los formatos son herramientas sugeridas, pero la información requerida en los mismos es obligatoria, por lo que, el proponente indistintamente del formato que emplee debe discriminar la información para el componente de obra civil y para el componente de suministros en la propuesta económica que presente para la Ejecución de la Obra.

El presente informe se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.